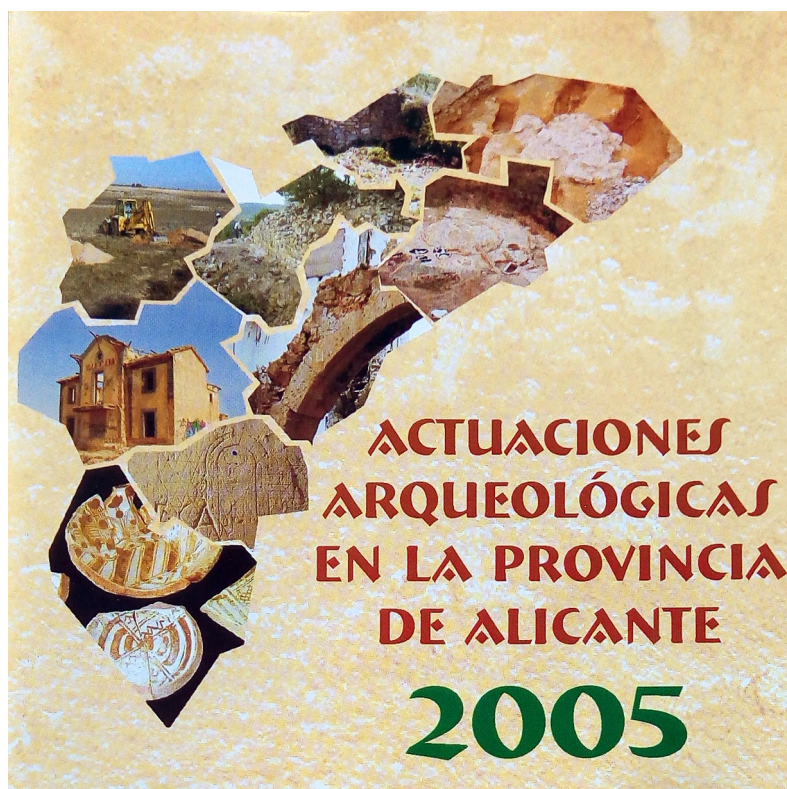




Tramo VII de la conducción Júcar-Vinalopó. Balsa San Diego (Villena)

Fernando E. Tendero Fernández y Gabriel Segura Herrero

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2005

Editor

Fernando E. Tendero Fernández

Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2007

Depósito legal: A-981-2006



Nombre de la intervención:	Tramo VII de la conducción Júcar-Vinalopó. Balsa San Diego
Municipio:	Villena
Comarca:	El Alto Vinalopó / L'Alt Vinalopó
Directores:	Fernando E. Tendero Fernández y Gabriel Segura Herrero (TPC, S. L.)
Equipo técnico:	Miguel Ángel Quereda Leguey, Rafael Ortíz Temprado, José David Busquier Corbí y Jesús M. Flor Francés
Autores del artículo:	Fernando E. Tendero Fernández y Gabriel Segura Herrero
Promotor:	—
Autorización:	2005/0617-A
Fecha de la actuación:	19/7/2005 – 21/7/2005
Coordenadas localización:	X 683322 – Y 4280381
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Documentación etnológica, prospección arqueológica y seguimiento de obra

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Estatal Aguas del Júcar S. A. promovió la construcción de la conducción Júcar-Vinalopó, que contempla en su tramo VII la realización de un depósito regulador denominado San Diego en sustitución de la presa de Sochantre contemplada en el proyecto básico. Atendiendo a la legislación vigente se realizó una intervención arqueológica para documentar aquellos bienes patrimoniales afectados con la construcción de la infraestructura hídrica.

LOCALIZACIÓN

El depósito regulador San Diego del trasvase Júcar-Vinalopó se ha proyectado en la partida rural villenense del Pocico de la Rueda, en el valle de los Alhorines, al norte del término municipal. Está situado aproximadamente a 3,5 km del núcleo urbano de Fuente la Higuera, y a 2,5 y 6 km de las pedanías villenenses de La Zafra y La Encina respectivamente.

El valle de los Alhorines presenta una morfología típica del paisaje manchego. Es un valle de una altitud media de 630 m s. n. m., continuación geográfica de La Vall d'Albaida, cuya altitud bascula ligeramente hacia el oeste y hacia el sur, drenando sus aguas a través de la rambla del Angosto hacia la cubeta de Villena, en el paraje conocido como la Lagunilla. Este valle natural se adentra en los términos municipales de Caudete, Fuente la Higuera, Fontanares y Onteniente. Se trata de un valle delimitado al norte por el cerro del Rocín, de 885 m s. n. m., y al sur por la sierra del Morrón, con una altitud máxima de 914 m s. n. m. El valle, a su vez, se va a subdividir en dos áreas separadas por una serie de pequeñas elevaciones en la parte central de la llanura que se alzan unos 50 m sobre el valle, y que se denominan las Albarizas, tomando estas una dirección paralela al resto de relieves de la zona, es decir, NO-SE (García, 2004).

La actividad humana en este valle es de tipo agrícola, con una serie de fincas de grandes dimensiones que se dedican principalmente al cultivo extensivo de cereal y vid, aunque también tiene amplias zonas no cultivadas en la actualidad.

La construcción de la infraestructura afecta a dos casas de labor denominadas Casa de la Cueva y Casa de la Lomica Alta.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS PREVIAS

El valle de los Alhorines, situado en los términos municipales de Villena, Fontanares y Fuente la Higuera, ha sido objeto de investigaciones arqueológicas desde mediados del siglo XX, cuando José M.^a Soler localiza varios yacimientos de la Edad del Bronce (II milenio a. C.) en los montes perimetrales del valle como son los Alto de la Zafra 1 y 2, Cabezo del Cantalar, Cabezo de la Escoba, Cabezo de Albarizas, Cabezo de la Hiedra y el Rocín (Soler, 1993).

La siguiente actuación arqueológica realizada en el valle se realizó entre octubre y diciembre de 2000. Bajo la dirección del profesor de la Universidad de Valencia, José Luis Jiménez Salvador, se realizó la prospección intensiva del proyecto básico definitivo del trasvase Júcar-Vinalopó. En esta intervención los arqueólogos constataron en la zona que nos afecta una dispersión de sílex y la cueva utilizada como establo próxima a la casa de la Cueva, así como un fragmento de *terra sigillata* africana en las inmediaciones de la casa de San Diego (Jiménez, 2001).

Para la redacción del informe arqueológico del impacto ambiental del depósito regulador de San Diego, los arqueólogos Rosa M.^a Domínguez y Juan Luis Herce Yuste realizaron en octubre de 2001 una “prospección arqueológica de carácter intensivo del área de ocupación de la balsa, obra de llegada, camino perimetral y zona de edificios, con una superficie total estimada de alrededor de 1,16 km²” (Domínguez y Herce, 2002). Las medidas correctoras resultantes de esta intervención son la base del presente estudio.

Por último, Jesús García Guardiola llevó a cabo su proyecto de investigación de fin de carrera consistente en el estudio del poblamiento humano en el valle de los Alhorines, desde la prehistoria hasta nuestros días. En el área donde se ubica el depósito regulador J. García no ha documentado ningún yacimiento arqueológico (García, 2004).

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La presente intervención se ha programado basándose en las medidas correctoras establecidas en el informe arqueológico del estudio de impacto ambiental (VV. AA., 2002). En él se establecían las siguientes actuaciones:

1. Realización de cuatro sondeos mecánicos arqueológicos.
2. Levantamiento planimétrico de las estructuras rupestres.
3. Seguimiento arqueológico en los movimientos de tierra.

Una vez en el terreno, comprobamos que los movimientos de tierras para la realización de la balsa también afectaban a bienes inmuebles de carácter etnográfico sin que hubiesen sido recogidos en el anexo arqueológico del informe de impacto ambiental. Estos bienes son las casas de labor, cabaña, pozos e hitos o mojones de delimitación de término municipal existentes entre Villena y Fuente la Higuera. Del mismo modo, se localizó en el interior de una de las casas de labor, concretamente en la casa de la Lomica Alta, una bodega con las cubetas de decantación recubiertas de azulejos y grandes tinajas de almacenamiento.

Por todo ello, las medidas correctoras establecidas en el estudio de impacto ambiental, previas a la ejecución de la obra, se han ampliado para incluir las siguientes actuaciones:

1. Documentación planimétrica y fotográfica de las casas de la Cueva, de la Lomica Alta, de la cabaña, de los pozos y de los hitos o mojones de delimitación de término municipal.

2. Recuperación de las tinajas y depósito en el Museo Arqueológico José María Soler de Villena.

Todas estas medidas correctoras se han agrupado en los siguientes apartados:

- Sondeos arqueológicos.
- Documentación fotográfica y planimétrica de los bienes localizados.
- Seguimiento arqueológico.
- Recuperación de las tinajas.

SONDEOS ARQUEOLÓGICOS

Como se ha indicado anteriormente, se realizaron cuatro sondeos mecánicos en la ladera situada inmediatamente por debajo de las cuevas artificiales. La finalidad de estos sondeos, tal y como indican las medidas correctoras, es la de comprobar la presencia o ausencia de materiales arqueológicos asociados a la construcción y uso de las viviendas rupestres. Los sondeos se situaron en la vertiente norte de los inmuebles rupestres.

Los sondeos I, II y III tenían una orientación NE-SO, mientras que el IV variaba su orientación a NO-SE. Las dimensiones de los mismos oscilaban entre los 5,50 m y los 6,00 m de longitud, el ancho corresponde al de la cuchara de limpieza (1,10 m) y se llegó a los 0,65 y los 0,80 m de profundidad.

La estratigrafía de los cuatro sondeos fue idéntica: rebajado el relleno superficial vegetal, con una potencia que osciló entre los 0,40 y 0,50 m, aparecía el estrato geológico de composición margarcillosa, momento en el que el sondeo se daba por finalizado.

La valoración arqueológica de los sondeos mecánicos efectuados fue negativa, ya que no se documentó ningún resto patrimonial, ni mueble ni inmueble, relacionado con la construcción y uso de las viviendas rupestres.

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y PLANIMÉTRICA DE LOS BIENES LOCALIZADOS

Para elaborar la documentación de los bienes inmuebles afectados por el depósito regulador de San Diego, se realizó una ficha-catálogo de cada uno en las que se incluyeron los datos más relevantes, así como la documentación planimétrica y fotográfica. La relación de los bienes es la siguiente:

Bien 1-2: Casa de la Cueva (Bien 1: vivienda; Bien 2: cuevas).

Bien 3-5: Casa de la Lomica Alta (Bien 3: vivienda; Bien 4: pozo; Bien 5: aljibe).

Bien 6-7: Cabaña (Bien 6: vivienda; Bien 7: pozo).

Bien 8: Pozo de extracción de agua.

Bien 9: Hito o mojón del camino de Fuente la Higuera.

Bien 10: Hito o mojón de la loma Alta.

La documentación fotográfica y planimétrica de los bienes muebles e inmuebles que están dentro de la futura balsa San Diego permitirá la conservación de unos datos etnográficos que, de otro modo, hubiesen desaparecido sin que quedase de ellos ningún tipo de información.

SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

Tal y como se recogía en el informe arqueológico, el seguimiento se realizó en la fase de ejecución de las obras, mientras se produjeron los movimientos de tierras asociados a los desbroces, acopios y desmontes del terreno del depósito regulador. El objetivo de esta medida preventiva era el de identificar los elementos patrimoniales que no se han documentado en superficie en la fase previa de prospección arqueológica, bien porque estaban a una cota inferior, o bien porque no quedaban restos materiales visibles.

El seguimiento arqueológico se realizó mientras se procedió al desmonte de la capa vegetal, que según la zona rebajada, oscilaba entre 0,40 y 0,60 m de profundidad, tal y como se comprobó previamente en los sondeos arqueológicos. El desmonte, realizado con maquinaria preparada para

acometer grandes remociones terrestres, comenzó por la parte sur del depósito regulador y fue avanzando hacia el norte, rebajando los desniveles en las partes centrales y acopiando parte de la tierra retirada para los futuros terraplenes. Las casas de labor y los pozos de extracción de agua se respetaron hasta su completa documentación gráfica y planimétrica y tras la recuperación de las tinajas.

En el transcurso del desmonte de los terrenos hasta alcanzar la cota establecida en el proyecto en toda el área del depósito regulador no se documentó ningún resto mueble o inmueble patrimonial.

RECUPERACIÓN DE LAS TINAJAS

Finalizada la documentación planimétrica de la casa de la Lomica Alta, siguiendo las directrices de la directora del Museo Arqueológico José María Soler de Villena, se planteó la necesidad de recuperar los dos grandes recipientes cerámicos que se encontraban *in situ* en la bodega de la casa, ya que el tercero, al comenzar la intervención arqueológica, se encontraba destruido. La recuperación íntegra de las tinajas era difícil pues, aunque estaban enteras, se observaban grietas en las piezas que imposibilitaban la recuperación de las mismas en una sola pieza. Con todo, se procuró la recuperación de las tinajas en el menor número de fragmentos, para posibilitar en un futuro su restauración.

Para la extracción de las tinajas se contó con una retroexcavadora que, demoliendo lo que fue la bodega de la casa de labor, aisló los recipientes del mortero de tierra y yeso que las reforzaba para posteriormente extraerlas de su lugar original mediante cuerdas atadas al cuello. De esta manera se recuperó la mayor parte de las dos tinajas, denominadas A y B, mientras que las partes inferiores se recogieron utilizando la cuchara de la retroexcavadora. Junto a las tinajas se recuperaron varios ladrillos macizos que formaban la parte superior del banco donde se encontraban las tinajas y las dos tapaderas circulares, realizadas en cemento, que tapaban los grandes recipientes. Una de ellas tenía escrito en la parte superior el nombre de los propietarios de la casa, Modesto y Rosario y su hijo José, así como la fecha en la que se realizó la tapadera, 1953.

Para el traslado de las tinajas al Museo Arqueológico José María Soler se contó con la colaboración del personal del mencionado museo y un vehículo de la brigada de obras del M. I. Ayuntamiento de Villena.

BIBLIOGRAFÍA

DOMÍNGUEZ ALONSO, R. M.^a y HERCE YUSTE, J. L. (2002): "Conducción Júcar-Vinalopó. Tramo VII - Balsa de San Diego (Villena)", en F. E. Tintero Fernández (ed.): *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2001*, Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Alicante.

GARCÍA GUARDIOLA, J. (2004): "Término municipal de Villena: valle de los Alhorines", en F. E. Tintero Fernández, Araceli Guardiola Martínez y Antonio Pérez García (eds.): *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2003*, Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Alicante.

GARCÍA GUARDIOLA, J. (2006): *Arqueología, patrimonio y paisaje: el Valle de los Alhorines (Villena, Alicante)*, Vestigium 2, Museo Arqueológico José María Soler. Ayuntamiento de Villena, Villena.

JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. (2001): "Trazado de la conducción Júcar-Vinalopó (Villena)", en F. E. Tintero Fernández y M.^a J. Rodríguez Manzanque y Escribano (eds.): *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2000*, Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante, Alicante.

SOLER GARCÍA, J. M.^a (1993): *Guía de los yacimientos y del Museo de Villena*, Generalitat Valenciana, Valencia.

VV. AA. (2002): *Proyecto de construcción de la conducción Júcar-Vinalopó. Tramo VII. Anejo n.º 14. Estudio arqueológico.*

[illegible]

Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante



Realización de los sondeos arqueológicos



Recuperación de una de las tinajas